

**CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DEL ESTADO DE DURANGO**

**SESIÓN EXTRAORDINARIA #65**

**Viernes 17 DE JUNIO DE 2016.  
9:00 HORAS**

**ORDEN DEL DÍA**

1. Verificación de asistencia;
2. Declaración del quórum legal para sesionar;
3. Declaración formal de la instalación legal de la sesión;
4. Lectura del orden del día y en su caso, aprobación del mismo;
5. Aprobación, en su caso, del acta de la sesión extraordinaria #62, celebrada el 1 de junio de 2016;
6. Proyecto de resolución que se somete al Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, respecto al procedimiento especial sancionador iniciado por el c. Jesús Aguilar Flores representante propietario del Partido Duranguense, en contra del C. Gamaliel Ochoa Serrano y los Partidos Acción Nacional y Revolución Democrática, por actos que violentan la normativa electoral consistentes en actos de proselitismo y propaganda electoral a favor del candidato José Rosas Aispuro Torres, en periodo no permitido por la ley, identificado con el número de expediente IEPC-PES-027/2016;
7. Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, por el que se confirma la resolución de fecha dos de junio del dos mil dieciséis, emitida por el Consejo Municipal Electoral de Durango, dentro del expediente CME/Durango/PES-031/2016, con fundamento en lo establecido el artículo 19, párrafo 1, inciso b), del Reglamento que establece los procedimientos a seguir en la impugnación de las resoluciones que emitan los Consejos Municipales Electorales en el Procedimiento Especial Sancionador;

8. Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, por el que se confirma la resolución de fecha dos de junio del dos mil dieciséis, emitida por el Consejo Municipal Electoral de Durango, dentro del expediente CME/Durango/PES-031/2016, con fundamento en lo establecido el artículo 19, párrafo 1, inciso b), del Reglamento que establece los procedimientos a seguir en la impugnación de las resoluciones que emitan los Consejos Municipales Electorales en el Procedimiento Especial Sancionador;
9. Proyecto de Resolución que presenta el Encargado de la Secretaría del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del estado de Durango, por el que se propone confirmar la resolución de fecha cuatro de junio de dos mil dieciséis, emitida por el Consejo Municipal Electoral de Durango, dentro del Procedimiento Especial Sancionador radicado bajo el número de expediente CME/Durango/PES-0028/2016, con fundamento en el artículo 19, párrafo 1, inciso b), del Reglamento que establece los procedimientos a seguir en la impugnación de las resoluciones que emitan los Consejos Municipales Electorales en el Procedimiento Especial Sancionador y somete a consideración del Consejo General;
10. Clausura de la sesión.